

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

4880

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 4 de marzo de 1976 para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora de Alarcos», de Ciudad Real.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 4 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de abril) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora de Alarcos», de Ciudad Real.

El Tribunal Central a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones y terminada su actuación respecto a las plazas y especialidades que se citan, ha elevado a esta Delegación General propuesta de los Facultativos a quienes han de adjudicarseles. Esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «NUESTRA SEÑORA DE ALARCOS»
CIUDAD REAL

Análisis clínicos

Don Jenaro Calatayud Cáceres, adjunto.
Don Francisco Javier Romagosa Fernando, adjunto.

Anatomía patológica

Doña Ana María Puig Rullán, Médico adjunto.

Cirugía general

Don Alberto Mazarro Valle, Médico adjunto.
Don José Manuel Ontañón García del Moral, Médico adjunto.

Tocoginecología

Don Manuel Murillo Ruiz, Médico adjunto.
Don José Alfonso Pérez Carrillo, Médico adjunto.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de febrero de 1978.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

4881

RESOLUCION de la Secretaría de Estado para la Administración Pública por la que se anuncia para su libre provisión una plaza de Asesor Técnico en la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado.

Ilmos. Sres.: Por Orden de 3 de octubre de 1975 se dictaron normas para la puesta en funcionamiento de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado. El artículo 7.1 de la precitada Orden estableció que los puestos de trabajo de la Mutualidad podrán ser adscritos a funcionarios de carrera de la Administración Civil del Estado y deberán ser provistos por el sistema de libre designación por el Ministro de la Presidencia del Gobierno, a propuesta del Gerente de la Mutualidad.

El Reglamento General del Mutualismo Administrativo de 18 de marzo pasado dispone en su artículo 58 que integrarán el personal al servicio de la Mutualidad General, permaneciendo en situación de activo en los Cuerpos, Escalas y plazas de procedencia, los funcionarios de carrera de la Administración Civil del Estado que sirvan destino en la misma.

Finalmente, el Real Decreto 143/1977, de 21 de enero, y las Ordenes de 22 y 25 de abril de 1977, establecieron, con carácter definitivo, la estructura orgánica de la MUFACE.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en las citadas disposiciones legales y en uso de las atribuciones delegadas por el Real Decreto 2761/1977,

Esta Secretaría de Estado viene en resolver:

Primero.—Anunciar la libre provisión de una plaza de Asesor Técnico adscrita a la Sección de Recursos dependiente de la Secretaría General de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado.

Segundo.—La citada plaza podrá ser solicitada por funcionarios de carrera de la Administración Civil del Estado, pertenecientes a Cuerpos, Escalas o plazas para cuyo ingreso se exija título de Enseñanza Superior, Universitaria o Técnica, siendo requisito indispensable estar en posesión del título de Doctor o Licenciado en Derecho.

Tercero.—Todos aquellos funcionarios de carrera de la Administración Civil del Estado, interesados en la provisión de esta plaza, deberán solicitarlo mediante escrito dirigido a la Gerencia de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (paseo de Juan XXIII, número 26, Madrid-3), dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—Los aspirantes, además de los datos personales, destino actual y número de Registro de Personal, deberán acompañar un curriculum vitae, en el que harán constar:

- Fotocopia del título de Doctor o Licenciado en Derecho.
- Puesto de trabajo que actualmente desempeña en la Administración Pública o en la Empresa privada.

c) Puestos de trabajo desempeñados con anterioridad en la Administración Pública o en la Empresa privada.

d) Estudios, trabajos, publicaciones, con especial referencia a aquellos que hubieran versado sobre temas relacionados con el Mutualismo Administrativo o la Seguridad Social.

e) Idiomas extranjeros que conoce o domina, especificando si traduce, escribe o habla cada uno de ellos.

f) Calificaciones académicas obtenidas.

g) Cursos realizados en Centros nacionales o extranjeros, especificando su contenido, duración y nombre. Deberá hacer especial referencia si algunos de estos cursos fueron sobre materias relacionadas con el Mutualismo Administrativo o la Seguridad Social.

h) Otros méritos o circunstancias que estime oportuno poner de manifiesto el aspirante.

Quinto.—La Secretaría de Estado, dada la calificación de los puestos, se reserva el designar libremente los funcionarios que considere idóneos para el mejor funcionamiento del Servicio.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 30 de enero de 1978.—El Secretario de Estado, José Luis Graullera Micó.

Ilmos. Sres. Gerente de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado y Director general de Servicios de la Presidencia del Gobierno.

MINISTERIO DE DEFENSA

4882

ORDEN de 12 de diciembre de 1977 por la que se concede el ingreso en las Escuelas Femeninas de Ayudantes Técnicos Sanitarios del Ejército de Tierra, a las aspirantes que a continuación se relacionan, que han superado las pruebas correspondientes para ingreso en las mismas.

Terminadas las pruebas correspondientes al examen de ingreso para cubrir plazas de alumnas de las Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios «Nuestra Señora del Perpetuo Socorro», ubicada en el Hospital Militar «Gómez Ulla», de Madrid; «Virgen de los Reyes», ubicada en el Hospital Militar «Queipo de Llano», de Sevilla; «Agustina Simón», ubicada en el Hospital Militar Regional de Zaragoza, convocadas por Orden de 1 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 178), y «Virgen de la Victoria», en el Hospital Militar de Melilla, convocada por Orden de 30 de agosto de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 211), quedan admitidas las aspirantes que a continuación se relacionan.

Madrid, 12 de diciembre de 1977.

GUTIERREZ MELLADO